

# **MATERIA**

## **Derecho Constitucional**

### **PROFESOR TITULAR**

Dra. Silvina Baron Knoll ([sbaronknoll@hotmail.com](mailto:sbaronknoll@hotmail.com))

### **EQUIPO DOCENTE**

Dra. Celina Inzaurraga ([cinzaurraga@jus.mendoza.gov.ar](mailto:cinzaurraga@jus.mendoza.gov.ar))

Dr. Gascón Santiago ([sgascon@estudiogascon.com](mailto:sgascon@estudiogascon.com))

Dr. Gustavo Cairo ([gustavocairo2003@hotmail.com](mailto:gustavocairo2003@hotmail.com))

Dra. Mariana Sagües ([marianasagues@hotmail.com](mailto:marianasagues@hotmail.com))

Dra. Clara Acosta ([acosta-clara@hotmail.com](mailto:acosta-clara@hotmail.com))

Dr. Federico Abalos

### **DEPARTAMENTO:**

CIENCIAS JURÍDICAS

### **CARRERA/S:**

ABOGACÍA

### **TURNO:**

**Mañana/ Siesta / Noche**

2° Semestre 2017

### **Asignaturas correlativas previas**

Sin correlativas

### **Asignaturas correlativas posteriores**

Derecho Tributario / Derecho Internacional Público / Derecho Procesal  
Constitucional

## 1.OBJETIVOS

### Generales

### Específicos

## 2.CONTENIDOS

### UNIDAD I:

I. El poder y la libertad: A) El poder: concepto, clases. Su institucionalización. Sujetos del poder. B) La libertad: su relación con el poder. Concepto y contenidos. El art. 19 de la Constitución Nacional. La libertad y el derecho a la intimidad. La libertad y el principio de clausura.

II. Los momentos del constitucionalismo. A). El constitucionalismo clásico: origen, postulados e instituciones. Crisis. B). El constitucionalismo social: postulados y realizaciones normativas. C) El constitucionalismo post industrial. Postulados, su recepción normativa. D) Operatividad y programaticidad de los derechos.

III- El proceso constitucional argentino: antecedentes históricos.

### JURISPRUDENCIA

Bazterrica (308:1392) art. 19

Montalvo (313:1333) art. 19

Colavini (300:254) art. 19

Bahamondez (316:479) art. 19

Portillo (312:496) art. 19; art. 14; art. 21

Ponzetti de Balbín (306:1892) art. 19

Ley 25.863 Día de la Constitución Nacional

### UNIDAD II:

- El Poder Constituyente: A) Poder constituyente: concepto, clasificación, titularidad, ejercicio y límites. Poderes constituidos. B) Constitución: Concepto material y formal de Constitución. Clasificación y tipología. Partes dogmática y orgánica. El Preámbulo: contenido y función. C) La interpretación constitucional.

II- Supremacía constitucional: A) Recepción en la Constitución Argentina: el art. 31 de la C.N. B) La supremacía constitucional y el nivel jerárquico de los tratados (de derechos humanos y de integración -Art. 75 incs. 22 y 24 de la C.N.-) C) Control de constitucionalidad: sistemas. D) Sistema judicial argentino: requisitos, formas, efectos y excepciones. E) El recurso extraordinario: requisitos formales, casos en que procede: el art. 14 de la ley 48. Arbitrariedad y gravedad institucional. El *certiorari*. El *per saltum*.

III-Reforma constitucional A) Las mutaciones constitucionales. B) El procedimiento argentino: el art. 30 de la C.N. C) La función preconstituyente: requisitos y alcances. D) La convención reformadora: competencia material y temporal.

### JURISPRUDENCIA:

Pérez de Smith (300:1282) Preámbulo; art. 5; Interpretación constitucional  
Saguir y Dib (3002:1284) Preámbulo; Interpretación constitucional  
Scheimberg (*Transporte Chaco*) (164:344) Preámbulo  
Calvete (1:340) Interpretación constitucional  
Sejean c. Zaks de Sejean (308:2268) Interpretación constitucional; art. 28; art. 33  
C.H.A. (314:1531) Interpretación constitucional; art. 14  
Brown vs. Board of Education; 347 U.S. 483 (1954)  
Marbury vs. Madison U.S. 1 Cranch 137 (1803)  
Sojo (32:120) art.31  
Merk Química Argentina (211:162) art. 31  
Ekmekdjian c. Sofovich (315:1492) art. 31; art. 14; art. 75 inc.22  
Fibraca (316:1669) art. 27  
Cafés La Virginia (320:1166) art. 31  
Girolodi (318:514) art. 75 inc. 22  
Arancibia Clavel (328:341)  
Simón (328: 2056)  
Mazzeo (330:3248)  
Espósito (327:5668)  
Rey c. Rocha (112:3849) arbitrariedad  
Jorge Antonio (263:252) gravedad institucional  
Dromi (313:630) *per saltum*  
Mill de Pereyra (324:3219)  
Soria de Guerrero (256:556) art. 30  
Ríos, Antonio (316:2743) art. 30  
Polino (317:335) art. 30  
Fayt (322:1616) art. 30  
Ley 24.309 Necesidad de la Reforma de la Constitución Nacional

### **UNIDAD III:**

I- El Estado Federal argentino: el art. 1° de la C.N. A) El federalismo como proceso: caracterización, evolución y perspectivas. B) El art. 5 de la Constitución Nacional. La garantía federal C) La intervención federal: clasificación, declaración y facultades de los interventores (el art. 6 de la C.N.)

II- El régimen financiero en la Constitución (el art. 4 de la C.N.) A) La distribución constitucional en materia impositiva entre la Nación, Provincias y Ciudad de Buenos Aires. B) El sistema de coparticipación y sus antecedentes. C) La Ley Convenio y sus bases constitucionales, los fondos de asignación específica y el organismo fiscal federal.

III- Derecho federal: A) Distribución de competencias. Relaciones entre el Estado Nacional y las Provincias: el art. 5 y los arts. 121 a 129 de la C.N. B) Autonomía provincial: requisitos. C) Los tratados interprovinciales e internacionales celebrados por las provincias (el art. 124 de la C.N.) D). Capital Federal: antecedentes y régimen constitucional. (el art. 3 de la C.N.) E) El régimen constitucional de la ciudad de Buenos Aires. (art. 129 de la C.N.) F). Zonas de jurisdicción federal.

**JURISPRUDENCIA:**

Hileret (98:20) art. 1  
Domingo Mendoza (3:131) art. 1  
Cullen c. Llerena (53:420) art. 6  
Orfila (154:192) art. 6  
CAVIC (277:147) art. 125  
Gauna (320:875) art. 1; art. 129  
Ley 24.588 – 26.288 Garantía de los intereses del Estado Nacional en la Ciudad de Buenos Aires

## **LA CONSTITUCION ARGENTINA: Parte Dogmática**

### **UNIDAD IV:**

I- Declaraciones; derechos y garantías. A). Conceptos y diferencias. Los artículos 14 y 20 de la C.N. B) La libertad: concepto jurídico y su régimen constitucional. C). La igualdad: su significación jurídica. Artículos 15 y 16 de la Constitución Nacional. La igualdad en la práctica D) Los derechos y garantías constitucionales: enumerados y no enumerados (art. 33 C.N.)

II- Otros Derechos Individuales: A) El derecho a la información. La libertad de expresión: recepción constitucional. Diversas manifestaciones, legislación y jurisdicción. El derecho de respuesta. Jurisprudencia C.S.J.N. B) Libertad de petición, de asociación y reunión. C) Libertad de culto. Iglesia y Estado: relaciones D) Libertad de enseñar y aprender. E) Libertad física o de locomoción. F) Libertad de industria, comercio y navegación.

### **JURISPRUDENCIA:**

New York vs. Sullivan  
Campillay (308:789) art. 14  
Patitó (331:1530) art. 14  
Verbitsky (312: 916) art. 14  
Barros (301:151) art. 14  
Arenzón (306:400) art. 14  
De la Torre (321:3646) art. 20; art. 18  
Asociación Benghalensis (323:1339) art. 33  
Portal de Belén (325:292) art. 33  
Campodónico de Beviacqua (323:3229) art. 33  
Ley 24.012 Cupo Femenino

### **UNIDAD V:**

I- Derechos civiles patrimoniales: A) Derecho de propiedad: el art. 17 de la C.N. Limitaciones al derecho de la propiedad. B) Función social: la expropiación. Requisitos. La propiedad intelectual. C) Confiscación de bienes. D) Derecho de contratar y de comerciar. Derecho de trabajar Derecho de ejercer industria lícita  
II- Derechos sociales: A) Su incorporación a las constituciones modernas y su significación. B) El art. 14 bis de la C.N.: derechos del trabajador C) Las organizaciones gremiales. Huelga. Convenios Colectivos. La protección de la familia.  
III- Los nuevos derechos: A) El derecho al medio ambiente sano. El art. 41 de la C.N. B) El derecho de los usuarios y consumidores. El art. 42 de la C.N. C) La protección de los derechos de incidencia colectiva. Jurisprudencia nacional y provincial.

**JURISPRUDENCIA:**

Elortondo (33:162) art. 17  
Bourdieu (145:307) art. 17  
Empresa Mate Larangeira Mendes (269:393) art. 17  
Chocobar, Sixto (319:3241) art. 14; art. 14 bis; art. 75 inc. 22  
A.T.E. (331:2499) art. 14 bis  
Badaro (330:4866) art. 14 bis  
Kattan (Juzg. Cont. Adm. N°2) (ED 105-245; LA LEY 1983-D, 576)  
Oikos (SCJMendoza) 11/03/2005  
Mendoza (331:1676) art. 41  
Halabi (H. 270. XLII; REX; 24-02-2009)  
Ley 21.499 Régimen Legal de la Expropiación  
Decreto Ley N° 1447/75 Provincia de Mendoza

**UNIDAD VI:**

I- Garantías de la libertad A) Diversas manifestaciones: el art. 18 y 43 de la C.N  
B) Garantías a la libertad corporal: C) Garantías en el proceso. D) Garantías para la condena. e. Inviolabilidad de domicilio, correspondencia y papeles privados. F) El hábeas corpus concepto, objetivo, procedencia constitucional y legal. G) La acción de amparo: concepto, objetivo, procedencia constitucional y legal. H) El hábeas data.  
I- Limitaciones a los derechos y garantías. A) Limitaciones permanentes: 1. Poder de policía: caracterización constitucional, concepciones y manifestaciones. 2. El principio de legalidad (el art. 19, 2° párrafo de la C.N.) y el principio de razonabilidad (art. 28 de la C.N.) B) Limitaciones excepcionales: 1. La emergencia en el derecho público: concepto, carácter y manifestaciones. 2. Estado de sitio: noción, causas, órganos que lo declaran y efectos.

**JURSIPRUDENCIA:**

Siri (239:459) art. 43  
Kot (241:291) art. 43  
Alvear (167:267) art. 23  
Sofía (243:504) art. 23  
Granada (307:2285) art. 23  
Zamorano (298:441) art. 23  
Timerman (300:818) art. 23  
Empresa Plaza de Toros (7:150) art. 14  
Saladeristas (31:273) art. 14  
Ercolano c. Lanteri de Renshaw (136:161) art. 14; art. 28  
Avico c. de la Pesa (172:21) art. 14  
Cine Callao (247:121) art. 14 y 28  
Peralta (313:1513) art. 14  
Video Club Dreams (318:1154) art. 19  
Inchauspe (199:483) art. 28  
Outon (267:215) art. 28

**UNIDAD VII:**

I- Derechos Políticos. A) Ciudadanía y nacionalidad: concepto, régimen argentino, derecho de los extranjeros. B) Los partidos políticos (el art. 38 de la C.N.) C) El sufragio. Sistemas electorales D) Mecanismos de democracia semidirecta (art. 39 y 40 de la C.N.)

II. Democracia constitucional: A) Concepciones. Contenido formal y sustancial. B) La cuestión de la defensa del orden constitucional y la vida democrática en la reforma constitucional de 1994.

**JURISPRUDENCIA:**

Acción Chaqueña (314:1163) art. 37

Mignone (325:524) art. 37

Antonio Ríos (310:819) art. 38

Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos

Ley 26.215 Financiamiento de los Partidos Políticos

Ley 24.747 Iniciativa popular

Ley 25.432 Consulta Popular

LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA: Parte Orgánica

**UNIDAD VIII:**

I- El Poder Legislativo. A) La función legislativa en el Estado contemporáneo y en la Argentina. B) Estructura del Congreso: unicameralismo y bicameralismo. C)

Integración de cada cámara: número de miembros, requisitos, elección, duración y renovación de mandatos. Facultades privativas de cada Cámara. D). La presidencia del Senado. E) Incompatibilidades. F) Derecho parlamentario; concepto y fuentes. G) Sesiones. H) Quórum, mayoría simultaneidad de sesiones .I) Asambleas legislativas: procedencia y funciones. J) Garantías parlamentarias: personales y colectivas. K) La comisión de labor parlamentaria.

Comisiones permanentes e investigadoras. L). Los bloques legislativos

II- Las funciones del Congreso. A) Función preconstituyente (remitir a reforma). B)

Función legislativa: formación y sanción de las leyes. La delegación legislativa. C)

Función jurisdiccional: juicio político y facultades disciplinarias. D) Función electoral: elección del P.E. E) Función de control: administrativo y financiero sobre el P.E.

III- Las atribuciones del Congreso. A) Poderes explícitos: políticos, legislación general, económica y financiera, cultural, militar, relaciones exteriores, emergencias. B)

Poderes implícitos: concepto y alcances.

**JURISPRUDENCIA:**

Bussi (330:3160) art. 1; art. 37; art. 64

Patti (331:549) art. 64

Delfino (148:430) art. 76

Mouviel (237:636) art. 76

Prattico c. Basso (246:345) art. 76

Cocchia (1316:2624) art. 76

Colegio Público de Abogados de Capital Federal (331:2406) art. 76

Ley 26.122 Régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia

**UNIDAD IX:**

I- El Poder Ejecutivo. A) La función ejecutiva en la C.N. y en la realidad contemporánea argentina. Liderazgo. B) Unipersonalidad: requisitos, mandato y reelección. Sueldo y juramento. C) Acefalía del Poder Ejecutivo. D) Elección de presidente y vice. E) El jefe de gabinete y los ministros: régimen constitucional, funciones y responsabilidad.

II- Atribuciones del Poder Ejecutivo. A) Administrativas. B) Colegislativas. C) Económico-financieras. D) Militares. E) Relaciones exteriores. F) De emergencia. G) Conmutación e indultos. H) Los decretos de necesidad y urgencia.

**JURISPRUDENCIA:**

Ortiz Almonacid (322:385) art. 90

Fernandez Arias c. Poggio (247:646) art. 18

Angel Estrada (CNContAdm. Sala 1) (ED 187-982)

Guida (323:1566) art. 99 inc. 3; art. 14 bis

Smith (325:366) art. 99. inc 3; art. 14

Tobar (325:2059) art. 99 inc. 3; art. 14 bis

Verrocchi (322:1726) art. 99 inc. 3; art. 14 bis

Ley 25.716 Acefalía Presidencial

Ley 26.122 Régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia

Ley 26.124 Administración Financiera (modifica Ley 24.156 Administración Financiera y Sistema de Control)

**UNIDAD X:**

I- El Poder Judicial. A) La función judicial. Caracterización y dimensión política. Control de constitucionalidad (remitir a supremacía). B) Organización del Poder Judicial Federal: Tribunales. C) El Consejo de la Magistratura: funciones y atribuciones. D) Los magistrados: requisitos y nombramientos. E) Garantías de independencia: inamovilidad de cargos e irreductibilidad de sueldos. F) Autonomía funcional: administración y reglamentación. G) Competencia federal: caracteres y clasificación. H) Competencia de la C.S.J.N.: originaria y derivada. I) Recurribilidad internacional.

II- El Ministerio Público Fiscal y de la defensa: su status constitucional.

**JURISPRUDENCIA:**

Perez de Smith (300:1282) art. 108

Bonorino Perú (308:466) art. 110

Fayt (322:1616) art. 110

Leyes 24.937 y 24.939 Consejo de la Magistratura

Decreto PEN 816/99 Consejo de la Magistratura

Decreto PEN 222/03 Nombramiento Ministros Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ley 26.134 Leyes Secretas

Ley 24.946 Ley Orgánica del Ministerio Público.

**UNIDAD XI:**

I- El proceso constitucional de Mendoza: A) Antecedentes históricos. B) Reforma Constitucional

II- La organización del poder en el Estado provincial: Organización y funcionamiento de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Su análisis en referencia al diseño nacional del poder.

III- Principales órganos constitucionales extrapoderes y funcionarios de la Administración: A) Fiscalía de Estado B) Tribunal de Cuentas. C) Departamento General de Irrigación. D) Dirección General de Escuelas E) Asesoría de Gobierno F) Tesorería y Contaduría General de la Provincia

**JURISPRUDENCIA:**

Unión de Centro Democrático (SCJMza. L.S. 209 - Fs.001)

Ley 728 - Ley 4418 Fiscalía de Estado (<http://www.fiscalia.mendoza.gov.ar>)

Decreto N° 803/53 - Decreto N° 1784/96 Asesoría de Gobierno

Ley 1003 Tribunal de Cuentas (<http://www.tribunaldecuentas.mendoza.gov.ar>)

Departamento General de Irrigación (<http://www.irrigacion.gov.ar>)

Dirección General de Escuelas (<http://www.mendoza.edu.ar>)

**UNIDAD XII:**

I- Régimen Municipal: A) El Municipio en la Constitución nacional. El art. 5 y 123 de la C.N. B) Autonomía Municipal. Jurisprudencia de la Corte de la Nación. El caso de Mendoza.

II- La Ley Orgánica de Municipalidades n° 1.079:A) Órganos de la administración municipal B) Competencia y atribuciones de los Municipios.

**JURISPRUDENCIA:**

Rivademar (312:326) art. 123

Arenera Mendocina (SCJMza. L.S. 218 - Fs. 482)

Ley 1.079

### **3. BIBLIOGRAFÍA**

#### **Bibliografía General y Especial por Unidad**



#### **4. EVALUACION Y PROMOCION**

Asistencia (75% mínimo)

Trabajos Prácticos y condiciones de Regularización (vid. Reglamento)

- Formales (con calificación explícita)

Evaluaciones Parciales y condiciones de Regularización (vid. Reglamento)

Habrá un (1) examen parcial que deberá aprobar para regularizar la materia, en caso de desaprobado, tendrá derecho a un (1) recuperatorio